

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 16337244363324226623
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2026/00005907D	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE MERITOS, TRES (3) PUESTOS DE TRABAJO DE TECNICO DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: 56.Servicio de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 05/08/2026	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO
CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE TRES (3) PUESTOS DE TECNICO
DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (CONCURSO
INTERNO DE MERITOS)

La Comisión de Valoración designada en las pruebas selectivas convocadas para la provisión, por el procedimiento de concurso interno de méritos, de tres (3) puestos de TECNICO DE GESTION para su adscripción a las áreas municipales de Recaudación, Mantenimiento y Seguridad de edificios e instalaciones municipales y Estadística y Asuntos Generales del Ayuntamiento de Torrelavega, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 1 de junio de 2026 (BOC número 108, de 8 de junio de 2026), una vez efectuada la fase de concurso, ha otorgado, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	Antigüedad	Titulación	Formación	Grado	Val. puesto	TOTAL
SETIEN GONZÁLEZ, ANA MARÍA	0,30	0,50	2,00	1,60	1,60	6,00

De conformidad con lo señalado por la base octava y visto el orden de prelación manifestado por la única aspirante admitida al proceso selectivo, por el Tribunal de valoración se eleva a la Alcaldía-Presidencia propuesta de adscripción al puesto de TECNICO DE GESTION del Servicio de Mantenimiento y Seguridad de edificios e instalaciones municipales de la siguiente aspirante por haber obtenido la mejor calificación en el proceso selectivo:

Dña. ANA MARIA SETIEN GONZÁLEZ

Asimismo, se propone declarar desiertos los puestos de Técnico de Gestión a adscribir a las áreas municipales de Recaudación y Estadística y Asuntos Generales al no haberse presentado aspirantes interesados.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE VALORACION
(documento firmado electrónicamente)